

Expte. Nº 1400-439/2022.-

DECRETO Nº **7104** -MS.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 NOV 2022

VISTO:

La vacancia del cargo de Sub Director General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que, las previsiones del artículo 10º de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy (Decreto - Ley Nº 20-G/71), dispone que la Inspectoría General (actualmente Sub Dirección), sea ocupada por agentes de carrera con el grado de Inspector General;

Que, advirtiendo el hecho que el cargo citado será cubierto por un funcionario de menor jerarquía, corresponde adecuar el grado del agente, por un elemental principio de superioridad penitenciaria, conforme las previsiones de los artículos 12º y 44º, inc. b) del Decreto - Ley Nº 20-G/71;

Que, razones de gestión, oportunidad, mérito y conveniencia imponen la necesidad de cubrir el cargo vacante;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 137º de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

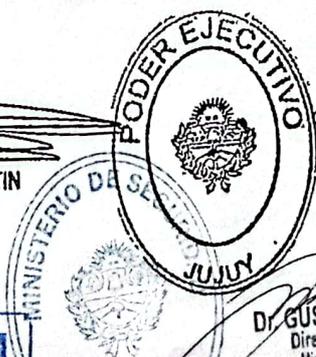
DECRETA:

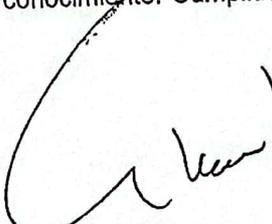
**ARTICULO 1º.-** Reconócese al Alcaide Mayor de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, FELIX ARMANDO GUEVARA, D.N.I. Nº 22.186.659, Credencial Nº 876, el grado de Inspector General en los términos del artículo 10º de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy (Decreto - Ley Nº 20-G/71), de conformidad a lo expresado en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, Sub Director General del Servicio Penitenciario de Jujuy al Inspector General FELIX ARMANDO GUEVARA, D.N.I. Nº 22.186.659, Credencial Nº 876.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga sucesivamente a la Oficina de Anticorrupción de Jujuy, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

~~Min. My. (R) LUIS ALBERTO MARTIN~~  
MINISTRO DE SEGURIDAD



  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

COPIA FIEL

Dr. GUSTAVO CORDOBA  
Director de Despacho  
Ministerio de Seguridad  
Gobierno de Jujuy